



Contrato de Obra Pública **2019301890501**

CONTRATO NO:	DOP_2019301890501_FISCALES_IR_006_C010	
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	RECURSOS FISCALES (CONVENIO TRANSCANADA); EJERCICIO 2019.	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL LIBRAMIENTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE CALLE PUERTO PEÑASCO Y CALLE DÍAZ MIRÓN EN LA COLONIA RUÍZ CORTINES	
PERIODO CONTRATO:	DEL 9 DE ABRIL DE 2019 AL 7 DE JUNIO DE 2019.	
UBICACIÓN:	TÚXPAM DE RODRÍGUEZ CANO., LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ	
IMPORTE:	\$2,527,300.83	(DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 83/100 M.N.)
I.V.A.	\$404,368.13	(CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.)
TOTAL:	\$2,931,668.96	(DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)
ANTICIPO:	\$879,500.69	(OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 69/100 M.N.)
CONTRATISTA:	C. ELÍAS OCHOA CAÑETE.	
DOMICILIO:	CALLE RIVERA No. 30, ZONA SUR, TAMIAHUA, VER.	
FIRMA DE CONTRATO:	5 DE ABRIL DE 2019 .	

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** y **C. ARELI BAUTISTA PÉREZ** en su carácter de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, **C. ELÍAS OCHOA CAÑETE**, representado en este acto, por él mismo, en su calidad de **PERSONA FÍSICA**, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- A) Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el CABILDO EN PLENO en sesión EXTRAORDINARIA número 107, del 29 de marzo de 2019, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **RECURSOS FISCALES (CONVENIO TRANSCANADA)**, del **ejercicio 2019**.
- C) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso **No. 2019301890501**; celebrado el acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día **15 DE MARZO DE 2019** y el acto donde el "H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día **25 DE MARZO DE 2019**, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo
- C-1) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto presentado en la modalidad de **INVITACIÓN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS** y por considerarlo una propuesta económica solvente